



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

19 MAR 2010

SALTA,

Expte. N° 228/09

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada al Prof. Juan José SAUAD, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, y en calidad de ayuda económica a favor de alumnos y docentes de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales que asistieron al III Encuentro de Recursos Naturales, en la ciudad de Santiago de Chile.

QUE el Prof. SAUAD presentó la correspondiente rendición de cuentas por la suma total asignada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por el Prof. Juan José SAUAD, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), correspondientes a la ayuda económica otorgada a favor de alumnos y docentes de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales que asistieron al III Encuentro de Recursos Naturales, en la ciudad de Santiago de Chile.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Antonieta Elizabeth DI SIANANTONIO
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 0204-10